



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**Gossler**

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

**Í N D I C E**

1. Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de variación en la hacienda pública
5. Estados de cambios en la situación financiera
6. Estados de flujos de efectivo
7. Estado analíticos del activo
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
9. Notas a los estados financieros
10. Informe sobre pasivos contingentes
11. Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente del  
Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera y el estado flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal, que se mencionan en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado a esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron examinados por otro contador público independiente, quien emitió su opinión sin salvedad con fecha 3 de marzo de 2015.

**GOSSLER, S. C.**

  
Leobardo Brizuela Arce  
Contador Público Certificado

Ciudad de México  
Marzo 3, 2016

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(Cifras expresadas en pesos)  
(Notas 1 y 2)

ACTIVO	2015	2014	PASIVO Y PATRIMONIO	2015	2014
<b>Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$ 384,957,048	\$ 747,432,507	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 12)	\$ 382,764,382	\$ 742,075,958
			Fondo de fideicomisos, mandatos y contratos análogos	2,167,920	139,184
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	669,743	750,530			
Derecho a recibir bienes y servicios (Nota 7)	-	35,446,595	Total del pasivo a corto plazo	384,932,302	742,215,142
Almacenes (Nota 8)	766,540	2,213,758	<b>Pasivo no Circulante</b>		
			Documentos por pagar a largo plazo (Nota 13)	594,557,771	617,029,008
Total del activo circulante	<u>386,393,331</u>	<u>785,843,390</u>	Total Pasivo no Circulante	<u>594,557,771</u>	<u>617,029,008</u>
<b>No circulante</b>			<b>Total del Pasivo</b>	979,490,073	1,359,244,150
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 9)	465,816,442	218,387,800	<b>Hacienda Pública/Patrimonio (Nota 15)</b>		
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 10a)	699,226,594	693,687,774	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:		
Bienes muebles (Nota 10b)	372,623,141	262,463,480	Aportaciones	10,620,979	10,620,979
Activos intangibles (Nota 11)	66,339,966	39,320,161	Hacienda Pública/Patrimonio generado:		
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	<u>(222,816,876)</u>	<u>(146,984,627)</u>	Resultados de ejercicios anteriores	482,852,849	36,466,840
			Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores	(5,398,610)	-
Total del activo no circulante	1,381,189,267	1,066,874,588	Resultado del ejercicio (ahorro)	<u>300,017,307</u>	<u>446,386,009</u>
			Total de Hacienda Pública/patrimonio	<u>788,092,525</u>	<u>493,473,828</u>
Total del Activo	<u>\$ 1,767,582,598</u>	<u>\$ 1,852,717,978</u>	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>\$ 1,767,582,598</u>	<u>\$ 1,852,717,978</u>

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.

  
Lic. Mario Alberto Focil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
C.P. Manuel Pacheco Yañez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

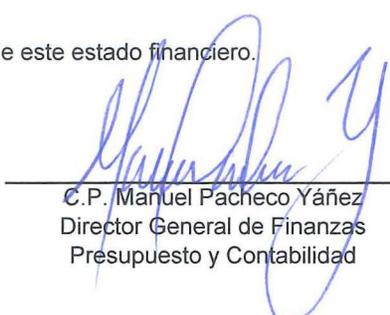
  
C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
**(Notas 1 y 2)**

	2015	2014
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas:		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,891,462,556	\$ 1,584,369,942
Otros ingresos y Beneficios:		
Ingresos financieros	10,792,823	318,259
Otros ingresos y beneficios varios	83,174	2,101,711
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1,902,338,553</b>	<b>1,586,789,912</b>
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	789,792,416	548,534,732
Materiales y suministros	10,794,147	8,502,576
Servicios generales	694,435,380	519,933,635
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	-	103,959
Transferencias al exterior	124,950	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	75,836,254	30,193,733
Otros gastos	31,338,099	33,135,268
<b>Total de gastos</b>	<b>1,602,321,246</b>	<b>1,140,403,903</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro)</b>	<b>\$ 300,017,307</b>	<b>\$ 446,386,009</b>

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.

  
 Lic. Mario Alberto Fócil Ortega  
 Titular de la Unidad de  
 Administración

  
 C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
 Director General de Finanzas  
 Presupuesto y Contabilidad

  
 C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
 Directora de Contabilidad  
 Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

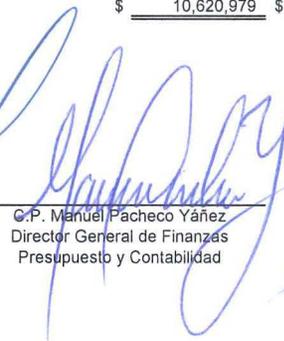
ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(Cifras expresadas en pesos)  
(Notas 1, 2 y 15)

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio generado		Total del Patrimonio
		De ejercicios anteriores	Del ejercicio	
<b>Aportación inicial de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones al 1 de noviembre de 2013 (no auditado)</b>	\$ 145,132,169	\$ (57,499,885)	\$ (11,388,472)	\$ 76,243,812
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio neto del ejercicio 2013</b>				
Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores al 31 de octubre de 2013	(134,511,190)	57,499,885	11,388,472	(65,622,833)
Resultado del ejercicio (Ahorro)			36,466,840	36,466,840
<b>Saldo neto en la Hacienda pública / Patrimonio 2013 (No auditado)</b>	<b>10,620,979</b>	<b>-</b>	<b>36,466,840</b>	<b>47,087,819</b>
<b>Variaciones del Patrimonio neto</b>				
Resultado de ejercicios anteriores		36,466,840	(36,466,840)	-
Resultado del ejercicio (Ahorro)			446,386,009	446,386,009
<b>Saldo neto en la Hacienda pública / Patrimonio 2014</b>	<b>10,620,979</b>	<b>36,466,840</b>	<b>446,386,009</b>	<b>493,473,828</b>
<b>Variaciones del Patrimonio neto</b>				
Resultado de ejercicios anteriores		446,386,009	(446,386,009)	-
Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2015		(5,398,610)		(5,398,610)
Resultado del ejercicio (Ahorro)			300,017,307	300,017,307
<b>Saldo neto en la Hacienda pública / Patrimonio 2015</b>	<b>\$ 10,620,979</b>	<b>\$ 477,454,239</b>	<b>\$ 300,017,307</b>	<b>\$ 788,092,525</b>

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.

  
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

  
C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014  
(Cifras expresadas en pesos)  
(Notas 1 y 2)

	2015		2014	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y equivalentes	362,475,459			649,896,595
Derecho a recibir efectivo y equivalentes		80,787		217,315
Derecho a recibir bienes y servicios	35,446,595			35,446,595
Almacenes	1,447,218		307,433	
<b>Activo No circulante</b>				
Fideicomisos mandatos y contratos análogos		247,428,642		218,387,800
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		5,538,820		14,812,452
Bienes muebles		110,159,661		145,137,774
Activos intangibles		27,019,805		39,320,161
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	75,832,249		30,193,733	
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo Circulante</b>				
Cuentas por pagar a corto plazo		359,311,576	647,435,811	
Fondo de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	2,028,736		139,184	
<b>Pasivo no Circulante</b>				
Documentos por pagar a largo plazo		22,471,237		21,243,478
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>				
<b>Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:</b>				
Aportaciones				
Hacienda Pública/Patrimonio generado:				
Ahorro del ejercicio		146,368,702	409,919,169	
Resultados de ejercicios anteriores	446,386,009		36,466,840	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		5,398,610		

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración

C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
**(Notas 1 y 2)**

OPERACIÓN:	2015	2014
<b>Flujo de efectivo en actividades de operación</b>	\$ 1,902,316,438	1,586,299,833
<b>Origen</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,891,462,556	1,584,369,943
Otros ingresos y beneficios varios	10,853,882	1,929,890
<b>Aplicación</b>	1,287,453,074	853,606,917
Servicios personales	762,326,248	524,497,401
Materiales y suministros	7,134,694	5,534,809
Servicios generales	487,921,177	290,391,069
Ayudas sociales	-	103,959
Otros gastos	30,070,955	33,079,679
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación</b>	614,863,364	732,692,916
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	328,224,484	268,229,670
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	245,260,721	218,387,800
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	5,054,607	6,767,420
Bienes muebles	64,590,966	39,194,006
Activos intangibles	7,919,580	3,880,444
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,398,610	-
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	328,224,484	268,229,670
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	2,009,288	241,278,550
Incremento en cuentas por pagar	-	241,278,550
Disminución en el activo circulante	2,009,288	
<b>Aplicación</b>	651,123,627	55,845,202
Incremento en el activo circulante	-	34,601,724
Disminución en cuentas por pagar	651,123,627	21,243,478
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	(649,114,339)	185,433,349
<b>Incremento neto en el efectivo y equivalente</b>	(362,475,459)	649,896,595
<b>Efectivo al inicio del periodo</b>	747,432,507	97,535,912
<b>Efectivo al final del periodo</b>	\$ 384,957,048	747,432,507

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración

C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

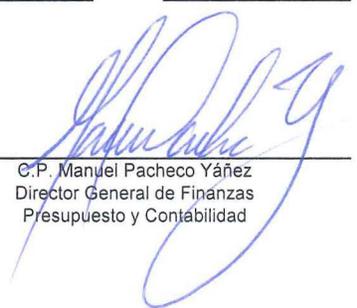
C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
(Cifras expresadas en pesos)

	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
<b>Activo</b>					
<b>Activo Circulante</b>	\$ 785,843,390	\$ 21,603,550,633	\$ 22,003,000,692	\$ 386,393,331	\$ (399,450,059)
Efectivo y equivalentes	747,432,507	19,421,572,804	19,784,048,263	384,957,048	(362,475,459)
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	750,530	2,153,652,262.00	2,153,733,049.00	669,743	(80,787)
Derecho a recibir bienes y servicios	35,446,595	20,912,011	56,358,606	-	(35,446,595)
Almacenes	2,213,758	7,413,556	8,860,774	766,540	(1,447,218)
<b>Activo No circulante</b>	1,066,874,588	428,686,386	114,371,707	1,381,189,267	314,314,679
Fideicomisos mandatos y contratos análogos	218,387,800	248,258,042	829,400	465,816,442	247,428,642
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	693,687,774	40,423,478	34,884,658	699,226,594	5,538,820
Bienes muebles	262,463,480	112,584,458	2,424,797	372,623,141	110,159,661
Activos intangibles	39,320,161	27,019,805	-	66,339,966	27,019,805
Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes	(146,984,627)	400,603	76,232,852	(222,816,876)	(75,832,249)
<b>Total del Activo</b>	\$ 1,852,717,978	\$ 22,032,237,019	\$ 22,117,372,399	\$ 1,767,582,598	\$ (85,135,380)

  
Lid. Mario Alberto Focil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

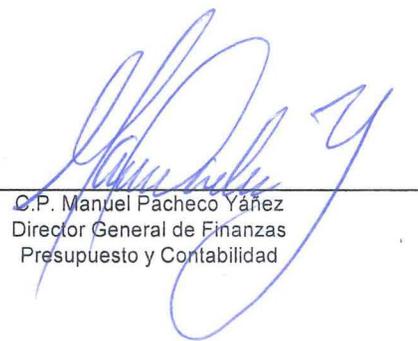
  
C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
Otros pasivos				
Corto Plazo				
Sueldos por pagar	Peso	Varios	\$ 94,864	\$ -
Proveedores por pagar (nacionales)	Peso	Varios	230,495,171	199,141,607
Proveedores por pagar (nacionales)	US dólar	Varios	26,839,608	-
Proveedores por pagar (extranjeros)	US dólar	Varios	44,784,414	7,629,518
Proveedores por pagar (extranjeros)	Peso	Varios	70,647,567	34,355,466
Proveedores por pagar (extranjeros)	Euros	Varios	895,910	-
Viáticos al extranjero	Euros	Varios	19,710	-
Contratistas por construcciones en proceso por pagar	Peso	Varios	7,792,152	341,617
Retenciones y contribuciones por pagar	Peso	Varios	27,564,100	27,965,641
Devolución de la ley de ingresos por pagar			332,869,210	111,913,253
Otras cuentas por pagar			73,252	1,417,280
Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	Peso	Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armadas, S.N.C	139,184	2,167,920
Subtotal a corto plazo			<u>742,215,142</u>	<u>384,932,302</u>
Largo Plazo				
Documentos por pagar	Peso	Banco Nacional de México S.A.	<u>617,029,008</u>	<u>594,557,771</u>
Subtotal a largo plazo			<u>617,029,008</u>	<u>594,557,771</u>
Total de Otros pasivos			<u>1,359,244,150</u>	<u>979,490,073</u>

  
Lic. Mario Alberto Focil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
C.P. Manuel Pacheco Yañez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

  
C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

9.

**1. Panorama económico y financiero**

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

**2. Actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

**2.1 Constitución y objeto**

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

## **2.2 Consideraciones Fiscales**

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

### **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

### **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

### **Código Fiscal del Distrito Federal**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

### **3. Autorización de estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, C.P. Manuel Pacheco Yañez, el día 3 de marzo de 2016 y suscritos por el Titular de la Unidad de Administración, Lic. Mario A. Fócil Ortega conforme lo establece el art. 57 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto.

### **4. Bases de preparación de los Estados Financieros**

#### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de

realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

### a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

### b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

### c) Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

**d) Almacenes**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

**e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

**f) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles**

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Tasa (%)</b>
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20%
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

**g) Activos intangibles**

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

<b>Concepto</b>	<b>Tasa (%)</b>
Licencias	20%
Software	20% al 25%

**h) Resultado del ejercicio (ahorro)**

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

**i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

**j) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

**k) Obligaciones laborales**

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de Trabajo en este sentido en el apartado B del artículo 123, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

**6. Efectivo y equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>
Bancos	\$ 38,341,614	\$	289,884
Inversiones temporales	346,615,434		747,142,623
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 384,957,048</u>	\$	<u>747,432,507</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por \$111,913,253 que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 12.

## 7. Derechos a recibir bienes o servicios

Derivado del Proyecto de inversión para la ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorio, en agosto de 2014, el Instituto celebró un contrato No. IFT/LPI/127/14, por un monto de 9,279,285 de dólares de los Estados Unidos de América (USD), con la empresa SPX Flow Technology México, S.A. de C.V., para la adquisición del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico; en dicho contrato se establece la obligación de pagar el 40% de anticipo al proveedor sobre el monto total del contrato.

En diciembre 2014, el Instituto recibió activos por un monto de USD 2,809,628 aplicando sólo USD 1,123,851 del anticipo pagado. Derivado de lo anterior al 31 de diciembre del 2014, el saldo de pagos anticipados se integra entre otros por USD 2,587,862, equivalente a \$34,098,193 de pesos. Al 31 de diciembre de 2015 se recibió la totalidad de los equipos.

## 8. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 1,698,727	\$ 1,875,099
Otros materiales y suministros	415,337	338,659
	<u>2,114,064</u>	<u>2,213,758</u>
Estimación de obsolescencia	1,347,524	-
Total de Almacenes	\$ <u>766,540</u>	\$ <u>2,213,758</u>

## 9. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Al 31 de diciembre de 2015 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por \$465,816,442.

Durante el ejercicio 2015, se llevaron a cabo ampliaciones al presupuesto autorizado del Instituto por \$237.32 millones de pesos, correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A en el periodo enero-noviembre de 2015, de los cuales \$235.15 millones de pesos ya fueron transferidos al fideicomiso, quedando por transferir al 31 de diciembre de 2015 \$2.16 millones de pesos, dicho monto fue transferido el 7 de enero de 2016.

#### 10. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	\$ 52,123,514	\$ 52,123,514
Edificio	644,194,140	626,751,808
Construcciones en proceso	<u>2,908,940</u>	<u>14,812,452</u>
Total bienes inmuebles	699,226,594	693,687,774
Depreciación acumulada del edificio	<u>84,454,806</u>	<u>63,771,996</u>
	<u>\$ 614,771,788</u>	<u>\$ 629,915,778</u>

Las construcciones en proceso representa el importe de las obras y mejoras que se están realizando en el edificio sede del Instituto.

El pasado 9 de noviembre de 2015, se firmó un contrato que consigna la formalización de la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito, en cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, que otorgan por una parte como transmitente y cesionario la Federación representada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y por otra como beneficiario de la transmisión de propiedad y de la cesión de derechos posesorios a título gratuito, el Instituto.

Los inmuebles formalizados mediante este contrato son los siguientes:

- i. Estación Radiomonitora en Chimalhuacán, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
- ii. Edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

- iii. Estación Radiomonitora en Talnepantla de Baz, ubicada en Calle Alemania No. 25 Mz. 1-A, Colonia Cumbres del Valle Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La propiedad del inmueble b), se acredita mediante el Derecho Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1950, dicho documento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real No. 37863 el 11 de diciembre de 2012, mientras que respecto de los inmuebles a) y c) se acreditan derechos posesorios, en virtud de que estuvieron afectos al uso por parte de la extinta COFETEL.

En cumplimiento a la cláusula Décima Sexta del Acuerdo de desincorporación de la COFETEL celebrado el 31 de octubre de 2013, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto, el cual señala que las partes convienen en llevar a cabo los trámites relativos ante las autoridades competentes para la transferencia de los inmuebles relacionados en el Anexo XIX, que se encontraban en uso de la extinta COFETEL, se celebró el contrato para formalizar la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito.

La Unidad de Administración del Instituto ha estado realizando las gestiones necesarias ante el INDAABIN con el fin de que esta instancia emita los avalúos paramétricos electrónicos, los cuales sustenten el valor razonable de dichos bienes inmuebles de esta forma contar con el documento que sustente el valor de los bienes a efecto de realizar el registro de valores en los términos que exige la LGCG. Al 31 de diciembre de 2015, el INDAABIN no ha emitido dichos avalúos por lo que el valor asignado es de \$1 peso por cada uno, esto para fines de control ya que a esta fecha son parte del patrimonio del Instituto.

b) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Bienes Muebles, se integran como sigue:

2015	Depreciación		
	Inversión	acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 141,846,098	\$ 58,315,443	\$ 83,530,655
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	6,252,454	2,718,668	3,533,786
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,810,896	3,314,589	496,307
Vehículos y equipo de transporte	30,583,565	15,327,603	15,255,962
Maquinaria, otros equipos y herramientas	190,076,044	48,859,659	141,216,385
Otros activos	54,084	49,587	4,497
Bienes muebles	<u>\$ 372,623,141</u>	<u>\$ 128,585,549</u>	<u>\$ 244,037,592</u>

2014	Depreciación		Neto
	Inversión	acumulada	
Mobiliario y equipo de administración	\$ 139,237,878	27,776,001	\$ 111,461,877
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	5,539,897	985,562	4,554,335
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,421,554	3,276,837	144,717
Vehículos y equipo de transporte	16,320,630	13,556,626	2,764,004
Maquinaria, otros equipos y herramientas	97,889,437	37,569,606	60,319,831
Otros activos	54,084	47,999	6,085
Bienes muebles	\$ 262,463,480	83,212,631	\$ 179,250,849

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$66,059,733 y \$30,193,733 respectivamente.

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de \$678,875,322.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

El Instituto asume los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A., en la cual se designa como beneficiario preferente a BANAMEX

(arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del Inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones y una vez ejercida la opción de compra del Inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

## 11. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos intangibles se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Software	\$ 3,880,444	\$ 3,880,444
Licencias	62,459,522	35,439,717
	66,339,966	39,320,161
Amortización acumulada	9,776,521	-
Total activos intangibles	\$ 56,563,445	\$ 39,320,161

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorio, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

## 12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos por pagar	\$ -	\$ 94,864
Proveedores por pagar (a)	241,126,591	373,682,380
Contratistas por construcciones en proceso	341,617	7,792,152
Retenciones y contribuciones por pagar	27,965,641	27,564,100
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (b)	111,913,253	332,869,210
Otras cuentas por pagar	1,417,280	73,252
	<u>\$ 382,764,382</u>	<u>\$ 742,075,958</u>

(a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2016, correspondiendo \$41,984,984 a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y \$199,141,607 a adeudos con proveedores nacionales.

(b) El saldo de "devoluciones a la Ley de ingresos por pagar" se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero de 2016, a la Tesorería de la Federación.

## 13. Documentos por pagar a largo plazo

En esta cuenta se refleja la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de \$ 678,875,322, disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por los \$22,471,237, \$21,243,478 y \$40,602,836 en el ejercicio 2015, 2014 y 2013, respectivamente, quedando una cuenta por pagar de \$594,557,771 al 31 de diciembre 2015.

## 14. Posición en moneda extranjera corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos y pasivos en dólares y en euros ascienden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Activo dólares</b>	-	USD (4,185,853)
Anticipo por compra de activos extranjeros	-	(2,362,262)
Anticipo por compra de activos nacionales	-	(1,823,591)
<b>Pasivo dólares</b>	-	<b>4,866,424</b>
Proveedores extranjeros	443,409	3,042,833
Proveedores nacionales	-	1,823,591
<b>Posición pasiva neta dólares</b>	<u>USD 443,409</u>	<u>USD 680,571</u>
<b>Pasivo euros</b>	-	€ 51,100
Proveedores extranjeros	-	50,000
Viáticos	-	1,100
<b>Posición pasiva neta euros</b>	-	€ 51,100
<b>Equivalente en pesos, valor nominal</b>	<u>\$7,629,517</u>	<u>\$10,932,264</u>

Al 3 de marzo de 2016, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de \$17.9432 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de \$17.2065 y \$14.7180 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, aplicables al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

### 15. Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

### 16. Notas al Estado de Actividades

a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas- Esta cuenta se afectó principalmente por la ministración al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de \$2,136,356,845, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$244,894,289 dando un neto de \$1,891,462,556 para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

b) Ingresos financieros los cuales ascienden a \$10,792,823 corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.

d) Otros gastos- se integra principalmente por \$27,055,177 los cuales corresponden al pago de los intereses provenientes del contrato de arrendamiento financiero. (Ver Nota 10 a).

### 17. Notas al estado de flujos de efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en bancos – Tesorería	\$ 38,341,614	\$ 289,884
Inversiones temporales	<u>346,615,434</u>	<u>747,142,623</u>
Total de Efectivo y equivalentes	<u>\$ 384,957,048</u>	<u>\$ 747,432,507</u>

b) Durante el ejercicio 2015, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por \$5,054,607 y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por \$ 72,987,372.

	<u>Monto adquisiciones</u>	<u>Monto bienes pagados</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:	\$ <u>5,538,816</u>	\$ <u>5,054,607</u>
Bienes muebles:		
Mobiliario	\$ 231,127	\$ 231,127
Equipo de cómputo y tecnología de información	1,203,633	1,203,633
Otros mobiliarios y Equipo de administración	521,199	225,713
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	724,581	724,581
Equipo e instrumental médico	389,342	-
Equipo de transporte	9,579,524	9,579,524
Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones	68,822,910	53,103,214
Otros bienes muebles	23,991	-
	\$ <u>81,496,307</u>	\$ <u>65,067,792</u>
Activos intangibles:		
Software y licencias	\$ <u>22,659,779</u>	\$ <u>7,919,580</u>

c) Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 300,017,307	\$ 446,386,009
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	75,836,254	30,193,733
Estimación de obsolescencia	1,347,523	-
Incrementos en las provisiones	237,639,825	256,547,302
Otros gastos por depuraciones	44,569	55,589
Incremento en inversiones producidos por revaluación	<u>(22,114)</u>	<u>(489,717)</u>
Total	\$ <u>614,863,364</u>	\$ <u>732,692,916</u>

**18. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

	<b>2015</b> <b>(Cifras no</b> <b>auditadas)</b>
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<u><b>\$1,891,462,556</b></u>
<b>Más ingresos contables no presupuestarios:</b>	<u><b>10,875,997</b></u>
Incremento por variación de inventarios	<b>(1,298)</b>
Incremento por rendimientos generados por el Fideicomiso	<b>10,792,823</b>
Otros ingresos y beneficios varios	<b>79,288</b>
Ingresos por depuración de cuentas	<u><b>5,184</b></u>
<b>Ingresos contables</b>	<u><u><b>\$1,902,338,553</b></u></u>

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

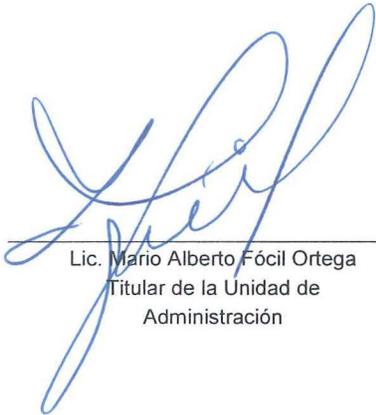
	<b>2015</b> <b>(Cifras no</b> <b>auditadas)</b>
<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<u><b>\$1,891,462,533</b></u>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<u><b>369,029,391</b></u>
Mobiliario y equipo de administración	<b>231,127</b>
Bienes informáticos	<b>18,864</b>
Equipo de administración	<b>521,199</b>
Equipos y aparatos audiovisuales	<b>714,845</b>
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	<b>88,392,395</b>
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	<b>21,611</b>
Otros bienes muebles	<b>399,079</b>
Herramientas y máquinas herramienta	<b>2,378</b>
Software	<b>14,740,199</b>
Construcciones en proceso	<b>4,190,411</b>
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	<b>237,326,036</b>
Amortización de documentos por pagar a largo plazo	<b>22,471,238</b>
<b>Más gastos contables no presupuestales</b>	<u><b>79,888,101</b></u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	<b>77,183,776</b>
Otros gastos	<b>839,346</b>
Otros gastos contables no presupuestales	<b>1,864,973</b>
<b>Total del gasto contable</b>	<u><u><b>1,602,321,246</b></u></u>

## 19. Cuenta Pública

De acuerdo con el oficio 309-A-021/2016 del 17 de febrero de 2016, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto tiene la obligación de reportar su Cuenta Pública el 18 de marzo 2016, por lo que los estados financieros adjuntos podrían diferir de los estados financieros que se presentan en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

## 20. Cuentas de orden contables y presupuestales

El Instituto emitirá sus estados financieros presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha posterior a la emisión de este estado financiero.



---

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración



---

C.P. Manuel Pácheo Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



---

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

10.

Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las contingencias relativas a juicios que nos fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y que, conforme a lo comentado por dicha Unidad no tendrán un impacto en los estados financieros del Instituto, se tienen registradas en cuentas de orden las siguientes contingencias:

- a) Juicio de Nulidad promovido por Teletec de México, S.A. de C.V. en la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con expediente 25770/13-17-05-10, por la cantidad de \$10,556,675, que incluyen el pago del principal por \$8,908,962 más los intereses devengados por \$1,647,713, en contra del acto realizado por el Instituto, por el cobro de penalizaciones por incumplimiento de contrato.

Teletec de México, S.A. de C.V., interpuso demanda de Amparo Directo, con número de expediente 27/2014, ante el 1º. Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Dicho Tribunal dictó la sentencia de 22 de enero de 2015 en la que resolvió conceder el amparo para efecto de que se revocara el acuerdo que desechó la demanda y se continuara con el trámite del juicio de nulidad.

- b) Juicio Laboral promovido por Amor Soto María Teresa, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2698/2013, por la cantidad de \$122,201, en el cual se encuentra pendiente se desahogue una prueba testimonial ofrecida por la parte actora.
- c) Juicio Laboral promovido por Ramírez Moyao Jose, en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1130/2014, por la cantidad de \$1,850,000.00 el cual se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la resolución que en derecho corresponda.
- d) Juicio Laboral promovido por Gómez Cantú Geronimo Sergio, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 8157/2013, por la cantidad de \$700,781.6 para el cual se señaló fecha de audiencia para el desahogo de pruebas para el 4 de enero de 2016.
- e) Juicio Laboral promovido por Martínez Lara Manfredo, en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 3204/2014, por la cantidad de \$150,000, en el cual la parte actora interpuso Amparo Directo en contra del laudo dictado en el juicio laboral, que absuelve al Instituto de todas la prestaciones reclamadas.

- f) Juicio Laboral promovido por González Bautista Francisco, en la Junta Especial número Dos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 3519/2013, por la cantidad de \$2,159,693.79, en el cual se contestó demanda interponiendo Incidente de Competencia en el que se declaró procedente y como consecuencia, se ordenó remitir el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.



---

Lic. Mario Alberto Focil Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración



---

C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



---

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

(Cifras en pesos mexicanos)

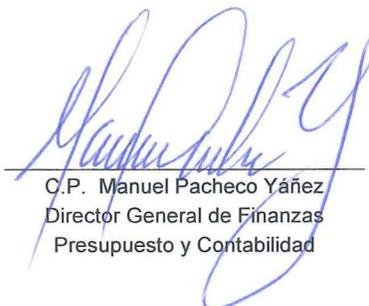
11.

	<u>2015</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas (ingresos)	\$ 1,891,462,556
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que no se consolidan por parte del Gobierno Federal	-
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se consolidan por parte del Gobierno Federal	<u>\$ 1,891,462,556</u>



---

Lic. Mario Alberto Fócl Ortega  
Titular de la Unidad de  
Administración



---

C.P. Manuel Pacheco Yáñez  
Director General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



---

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera